

DECRETO ALCALDICIO 002487

Casablanca,

1 6 NOV. 2011

VISTOS:

- La necesidad de contar con personal en forma transitoria para desempeñar diversas funciones municipales que no pueden ser servidas por el personal de planta dado lo reducido de la planta municipal
- El D.F.L N° 322- 19.321 del Ministerio del Interior del año 1994, que estableció la planta de personal de la I. Municipalidad de Casablanca.
- Lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 18.883.Y Memorando 74/2011.-
 - Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Designase en el cargo a contrata, Grado 18°, Auxiliar, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2012, a don: ARIEL EUGENIO ALVARADO SILVA, Cédula de Identidad N° 16.105.909-9, mientras sean necesarios sus servicios quién por impostergables razones de servicio deberá asumir a contar de esta fecha
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a Subtítulo 21, ITEM 02 "Personal a contrata ".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

CIPALIDAD

Secretario Municipal

Alcalde (s) de Casablanca

MIGUEL A. MUJICA PIZARRO